

CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO N° 013
Noviembre 17 de 2010

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIA
DE GRADO PARA EL AÑO 2011.**

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus Facultades Legales, Estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, y el Acuerdo 005 del 28 de febrero de 2005,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo N° 001 del año 2003, estableció como fechas para las ceremonias de grado para los programas de la modalidad presencial y a distancia, los meses de abril, julio, septiembre y diciembre.

Que mediante Resolución N° 0113 del 5 de marzo de 2007 se aprobó el procedimiento para los Grados Públicos en la Universidad del Quindío en el cual establece fijar fechas límites de entrega de formatos de solicitud de grado en el programa, solicitud de Paz y salvos Financieros de los Directores a la Oficina de Admisiones ,Registros y Control Académico y demás dependencias para que produzcan el Paz y Salvo Financiero y General, entrega de documentos en el programa por parte de los estudiantes y la fecha limite de envío a la Secretaria General.

Que el Consejo Académico en sesión del 17 de Noviembre de 2010 aprobó el acuerdo por medio del cual se establece el Calendario de Grados para el año de 2011.

Que por lo anteriormente expuesto

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: *Establecer el Calendario de las Ceremonias de Grado para la vigencia del año 2011.*

PRIMERA FECHA DE CEREMONIA Del 11 al 15 de Abril de 2011

- **Enero 24 al 28:** *Entrega de formato de solicitud de grado por parte del Estudiante al Programa respectivo.*
- **Enero 31 a Febrero 4:** *Solicitud de Paz y Salvo Financieros y otros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones y Registros.*
- **Febrero 7 al 18:** *Elaboración de paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones y Registros.*
- **Febrero 28 a Marzo 4:** *Fecha Límite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaria General.*

**CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO N° 013
Noviembre 17 de 2010**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIA
DE GRADO PARA EL AÑO 2011.**

SEGUNDA FECHA DE CEREMONIA Del 25 al 29 de Julio de 2011

- **Mayo del 23 al 27:** Entrega de formato de solicitud de grado por parte del Estudiante al Programa respectivo.
- **Mayo 30 al Junio 3:** Solicitud de Paz y Salvo Financieros y otros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones y Registros.
- **Junio 7 al 17:** Elaboración de paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones .Registros y Control Académico.
- **Junio 20 al 25:** Fecha Limite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaria General

TERCERA FECHA DE CEREMONIA Del 19 al 23 de Septiembre de 2011

- **Julio 01 al 8:** Entrega de formato de solicitud de grado por parte del Estudiante al Programa respectivo.
- **Julio 11 al 15:** Solicitud de Paz y Salvo Financieros y otros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones y Registros.
- **Julio 18 al 29:** Elaboración de paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones y Registros.
- **Agosto 8 al 12:** Fecha Limite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaria General.

CUARTA FECHA DE CEREMONIA Del 12 al 16 de Diciembre de 2011

- **Octubre del 03 al 07:** Entrega de formato de solicitud de grado por parte del Estudiante al Programa respectivo
- **Octubre del 10 al 14:** Solicitud de Paz y Salvo Financieros y otros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones y Registros.
- **Octubre 18 al 31:** Elaboración de paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones y Registros
- **Noviembre 08 al 15:** Fecha Limite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaria General.

PARÁGRAFO 1°: Los estudiantes deben haber culminado todos los requisitos académicos para la entrega del formato de solicitud de grado en el programa.

PARÁGRAFO 2°: Con base en las anteriores fechas, los programas podrán establecer el calendario para la entrega de trabajos de grado, informes de pasantía y sustentaciones.

**CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO N° 013
Noviembre 17 de 2010**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIA
DE GRADO PARA EL AÑO 2011.**

PARÁGRAFO 3°. Los Decanos y Directores de programa deberán manejar las fechas de grado establecidas en el presente Acuerdo de Grados para las ceremonias de grado y Grados por ventanilla, sin excepción alguna no se autorizara realizar ceremonias de grado que no estén programadas en el Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: *Establecer como fecha de grado por ventanilla el último viernes de los meses de Febrero, Junio y Octubre de 2011.*

ARTÍCULO TERCERO: *Las fechas para la recepción de documentos para grado por ventanilla son las siguientes:*

Febrero 25 de 2011

- **Diciembre (2010) 06 al 10:** Entrega de formato de solicitud de grado por parte del Estudiante al Programa respectivo.
- **Diciembre 13 al 17:** Solicitud de Paz y Salvo Financieros y otros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones y Registros.
- **Enero 17 al 28:** Elaboración de paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones y Registros.
- **Enero 31 a Febrero 4:** Fecha Límite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaria General.

JUNIO 24 DE 2011

- **Abril 18 al 22:** Entrega de formato de solicitud de grado por parte del Estudiante al Programa respectivo.
- **Abril 25 al 29:** Solicitud de Paz y Salvo Financieros y otros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones y Registros.
- **Mayo 2 al 13:** Elaboración de paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones y Registros.
- **Mayo 23 al 27:** Fecha Límite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaria General.

OCTUBRE 28 DE 2011

- **Agosto 29 a Septiembre 2:** Entrega de formato de solicitud de grado por parte del Estudiante al Programa respectivo.
- **Septiembre 5 al 9:** Solicitud de Paz y Salvo Financieros y otros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.
- **Septiembre 12 al 23:** Elaboración de paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones, Registros Y Control Académico.
- **Septiembre 26 al 30:** Fecha Limite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaria General.

**CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO N° 013
Noviembre 17 de 2010**

***POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIA
DE GRADO PARA EL AÑO 2011.***

ARTÍCULO CUARTO: *El presente Acuerdo deberá ser informada a todos los estudiantes de los últimos semestres por parte de las Direcciones de programa y fijada en un lugar visible en cada una de ellas.*

ARTÍCULO QUINTO: *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.*

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío a los Diez y Siete (17) días del mes de noviembre de 2010

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria